



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2024

Pertenencia

Radicado N°. 11001400300220190088400

En atención a la constancia secretarial que precede, y la excusa presentada por el apoderado de la parte demandante y los testigos, por ser procedente, se fija la hora de **las 10:00 AM DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024**, llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Se advierte a los asistentes, que la inasistencia injustificada a la audiencia, dará lugar a las sanciones económicas y procesales previstas en la ley.

Para el desarrollo de la audiencia esta se **practicará de forma presencial**, atendiendo la avanzada edad de los testigos y la deficiencia en los medios electrónicos que aquellos tuvieron en la pasada oportunidad.

Las partes e intervinientes deberán presentarse con 30 minutos de anticipación al juzgado, para determinar la sala de audiencia que asigne la DESAJ Bogotá. Secretaría proceda a reservar la sala de audiencia. Proceda en legal forma.

NOTIFÍQUESE.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
31 hoy **10 de mayo de 2024**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario